

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Comisión o Autorización: Interior Exterior

Nombre del Funcionario o Contratista:

Jairo Miguel Lizcano Mendoza

Fechas de Comisión o Autorización:

Inicio			Final		
9	4	21	10	4	21

Rutas de Desplazamiento
BOGOTÁ-YOPAL-BOGOTÁ

Objeto de la Comisión o Autorización de desplazamiento y permanencia:

Participar en diferentes reuniones con el PDA Casanare para tratar los siguientes temas: Asistencia técnica en la estructuración del informe de cierre del PEI 2020, seguimiento a la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de los comités directivos y planeación PEI 2021 del PDA de Casanare.

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Se da inicio a la presente comisión el 9 de abril del 2021 siendo las 10:30 am, en las instalaciones de la Gerencia de servicios Públicos de Casanare , con la presencia de la Ing. Oved Quiroga Florez, quien se desempeña como Gestor del Plan Departamental de Agua, quien toma la palabra para agradecer la presencia del Líder del PDA por parte del MVCT, seguidamente hace un recuento de las actividades llevadas a cabo en el marco del PDA, destacando los siguientes temas:

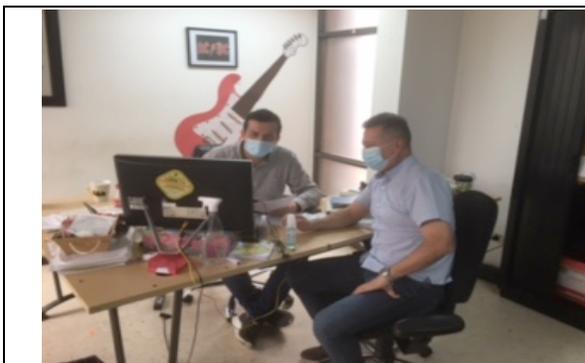
- Para el proyecto enmarcado en la reactivación económica del municipio de Monterrey ya esta en la etapa precontraactual, para sacar los pre pliegos y posteriormente los pliegos definitivos y la respectiva licitación.
- Manifiesta que la ejecución del PEI 2020 tuvo un muy buen desempeño, logrando un porcentaje alto cerca al 93%.
- Tambien coloca en conocimiento que han tenido algunos inconvenientes al interior del PDA, pero esperan tener los documentos definitivos la proxima semana a fin de poder llevar a cabo el Comité Directivo No 36. Posteriormente toma la palabra el líder del PDA Jairo Lizcano, agradece la disposición del Gestor y su equipo de trabajo haciendo mención a los siguientes temas:
- Se debe estar al día (diciembre 31 del 2021) en los informes bimensuales (anexo 8) y en los informes semestrales de informes CUR.
- Para el informe de cierre del PEI 2020 se debe diligenciar y adaptar el formato de anexo 8, evidenciando en su título que hace referencia al informe de cierre PEI 2020.
- Se debe anexar diligenciada y actualizada (31 de diciembre del 2020) la matriz de ejecución del PEI 2020 la cual se ha vendido trabajando y fue enviada para su actualización mediante correo electrónico el 4-2-2021.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

- También manifiesta el Líder del PDA que se debe tratar de llevar a cabo el Comité Directivo el 28 de abril porque la agenda del Subdirector de Programas esta completamente ajustada y no tendría espacio en el corto tiempo.

Luego de la reunión con el Gestor se inicia otra mesa de trabajo con los integrantes del equipo Gestor y se brinda asistencia técnica en los siguientes temas:

- El informe de cierre del PEI capítulo 2020 se debe diligenciar ajustando el formato de anexo 8, el cual fue remitido anteriormente.
- En el informe de cierre se debe dejar trazabilidad de todas las modificaciones que se realizaron en los Comités Directivos.
- Se hace una revisión a la matriz de los costos del Gestor (abril-diciembre) y se realizan las observaciones para que sea enviada a la firma del señor Gobernador.
- En el formato del PEI 2021 “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, se requiere agregar y/o insertar una nueva hoja de calculo para el cierre financiero capítulo 2021 del PEI.
- Se hace necesario ajustar la hoja de cálculo fuentes, de acuerdo a la ejecución final del capítulo 2020.
- Se requiere ajustar la hoja de cálculo de metas y proyectos, de acuerdo a lo finalmente logrado en el capítulo 2020.
- Las metas y proyectos que se encuentren en los Planes que aún no cuenten con concepto favorable por parte del Ministerio, se sugiere no incluirlos hasta tanto no se cuente con el documento aprobado.
- Se requiere agregar una nueva hoja de cálculo en Excel del documento “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, en lo que respecta con las metas y proyectos capítulo 2021.
- Se requiere agregar una nueva hoja de cálculo al documento “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, asociada a los Costos del Gestor Capítulo 2021.
- Se requiere agregar una nueva hoja de cálculo al documento “Anexo No 2-Plan Estratégico de Inversiones (soporte)”, asociada al cronograma Capítulo 2021 del PEI.



Fecha: 09/04/2021.
Reunión con el PDA Casanare.



Fecha: 09/04/2021.
Reunión con el PDA Casanare.

- Se solicita actualizar la matriz de proyectos PDA ejecutados.
- Se da respuesta al interrogante sobre la inclusión de los recursos provenientes de la fuente Nación- reactivación económica-Compromiso por Colombia, en el sentido que si es procedente relacionarlos en el PEI 2020.

	FORMATO: INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Fecha: 24/08/2020
		Código: GRF-F-22

Agotados los temas de la agenda se da por concluida la reunión y se procede a regresar a la Ciudad de Bogotá el 10 de abril del 2021.

Conclusiones y recomendaciones:

- Se recomienda enviar la documentación solicitada para el Comité Directivo lo antes posible, ya que la fecha prevista para llevar a cabo esta sesión (virtual) es el 28 de abril, posteriormente no habría agenda disponible en el corto plazo.

NOTA: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.



Jairo Miguel Lizcano Mendoza
C.C.88.155.898 de Pamplona.



Juan Pablo Serrano Castilla
Subdirector de Programas